



Política

“ El presupuesto del Programa 4 a 7 a nivel nacional aumentó un 19% respecto al 2024 y esto nos permitió ampliar la cobertura a todo el año. ”

Antonia Orellana, Ministra de la Mujer.

Cecilia Bastías Jerez
 contacto@diarioconcepcion.cl

Con el fin de impulsar, principalmente, dos importantes iniciativas en la Región del Biobío la Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, estuvo en la zona. Una de ellas consistió en la inauguración de un Centro de Atención Especializada para Víctimas de Violencia Contra la Mujer en Los Ángeles, la otra se enfocó en el “Programa de 4 a 7” que permitirá a más mujeres en la Región trabajar, ya que contarán con la posibilidad de cuidado para sus hijos hasta las 19 horas.

-¿Qué va a significar el aumento del “Programa de 4 a 7” en la Región del Biobío específicamente?

-El presupuesto del “Programa 4 a 7” a nivel nacional aumentó un 19% respecto al 2024 y esto nos permitió ampliar la cobertura a todo el año. Es decir, no solamente desde marzo a diciembre, sino también enero y febrero.

Pese a que el programa opera en colegios ofreciendo redes de apoyo entre las 4 y las 7 de la tarde, durante el 2024 solo 29 establecimientos educativos tuvieron esa modalidad anual a nivel nacional; este año son 222 colegios, quiere decir que se agregaron 193, ese es el caso también de la comuna de Coronel.

En la Región del Biobío, este programa estará presente en 38 establecimientos de 20 comunas de la Región, beneficiando a más de 1.000 mujeres y a 1.400 niños y niñas.

Las usuarias del programa pudieron tener este apoyo también durante enero y febrero, lo que en particular es importante en la Región del Biobío a propósito de que un trimestre móvil de mayor actividad económica para las mujeres suele ser el trimestre de verano.

-¿Cómo las personas pueden postular a un cupo en este programa?, ¿Tienen que demostrar que están trabajando?

-Este es un programa que busca apoyar en las tareas de cuidado a jefas de hogar que están trabajando. A pro-



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

AHORA SUMÓ ENERO Y FEBRERO

Más de mil mujeres serán beneficiadas con el “Programa de 4 a 7”: entrega redes de apoyo para que puedan trabajar

La Ministra de la Mujer, Antonia Orellana, presentó en la Región del Biobío dos relevantes avances en materia de Equidad de Género.

Uno se focaliza en el cuidado de niños, el otro en la atención a víctimas de violencia.

pósito de la siempre difícil conciliación entre la hora de salida de la jornada escolar completa y la hora de salida del trabajo. Esperamos que eso se vaya mejorando a partir de que avancemos gracias a la Ley de 40 horas, se va a ir reduciendo la jornada en los próximos años. Pero esto se postula a nivel anual a través del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género durante el mes de enero. Es decir, ya tenemos a las usuarias para todo el año en este momento. Ya tenemos a los niños y a las usuarias haciendo parte de este programa.

-Sobre la inauguración del Centro de Atención Especializada a Víctimas de Violencia y Género en Los Ángeles (CAEVG) ¿Cuál será la cobertura que va a tener?

-Es un centro que está en funcionamiento desde el año 2024. Se inició la atención a las mujeres en agosto del 2024 a través de un convenio con el municipio de Los Ángeles. Aquí es importante explicar el proceso de modernización que se ha hecho con SernameG, porque antes teníamos muchas siglas y distintos tipos de atención. Ahora a nivel nacional la hemos ordenado en

torno a dos ejes. Primero, la atención inicial, es decir, para casos donde no se ha llegado a una mayor gravedad. Y la atención especializada, donde trabajamos con mujeres que han sufrido violencia grave, con esto no me refiero solo al tipo de delito. Porque una persona pudo haber sufrido violencia psicológica, pero por mucho tiempo, entonces, no tiene que ver con la gravedad del delito, sino con el nivel de daño.

La Región del Biobío cuenta con dos centros, uno es el de Concepción y otro es el de Los Ángeles. El centro de Los Ángeles tiene capacidad para



130 mujeres, el de Concepción para 195. Y aquí se puede acceder a trabajadoras sociales, psicólogas, psiquiatra, abogada y apoyo en trámites con redes y gestión con redes comunitarias. Para que las mujeres que han sufrido violencia puedan recuperar su autonomía y su proyecto de vida. Y esto es para usuarios desde 18 años en adelante. Estos centros son parte del compromiso de contar con al menos uno de estos centros en todas las regiones de Chile.

¿Cuáles son las principales materias legislativas del Ministerio para este año?

-En primer lugar tenemos una tarea muy importante, no basta aprobar con las leyes, sino que hay que lograr que se ejecuten. Y para eso este año tenemos la implementación de la Ley Integral Contra la Violencia Hacia la Mujer que logramos aprobar luego de siete años de discusión el año pasado. Precisamente fue por eso que al llegar tuvimos una reunión con Carabineros, Ministerio Público, la PDI, el Servicio de Protección Especializada a los Niños y Adolescentes y la Delegación Presidencial para tomar el pulso de cómo está impactando la ley. A nivel nacional esta ley ha significado que alrededor de 500 causas que normalmente se hubieran archivado hayan debido revisarse en base a la evaluación de riesgo de la víctima. Y también significa una mayor protección en cuanto a las medidas cautelares. Pero tenemos varias tareas por delante. Entonces lo primero es implementar lo que se logró aprobar con mucho esfuerzo después de siete años.

-La agenda...

-Y los énfasis que tenemos en este año para la Agenda Legislativa son, la Agenda de Sala Cuna para Chile. Son dos proyectos, está el de modernización de la Educación Parvularia que llevamos en conjunto con el Ministerio de Educación y el proyecto de modificación del código del trabajo para compartir el derecho a sala cuna para que no lo paguemos solamente las madres, que es algo que lleva-



mos en conjunto con el Ministerio del Trabajo.

En segundo lugar, está el proyecto de sociedad conyugal. Ese sí que lleva bastante rato de trámites, se está discutiendo hace 14 años, y lo que busca es que estemos casadas o no, no tengamos que pedir permiso para trámites tan importantes como la recepción de una herencia, como la creación de un emprendimiento o incluso en zonas rurales el ser usuario de un programa de INDAP.

En Los Ángeles es donde vamos a entregar títulos de dominio a través de un programa con enfoque del género, porque precisamente es en el campo donde se casan las mujeres con sociedad conyugal, muchas veces sin saber que van a quedar ancladas de por vida y tener que pedir permiso, lo que no siempre fortalece el matrimonio.

Además, el proyecto de ley Chile Cuida, Biobío, ya forma parte de la red Chile Cuida, ya tenemos un nuevo centro comunitario de cuidado en Curanilahue, y hay otro construyéndose a un 85% en San Rosendo, pero necesitamos ir más allá que la construcción y funcionamiento de esos centros, hay que crear una red y para eso está Chile Cuida en el Congreso. Y además está el anuncio del presidente, la última cuenta pública, que es el proyecto de ley para legalizar sin expresión de causal el aborto.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl